CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: JUSTIFICACION

Nota UOCAP Nº 421/2014

Ciudad del Este, 25 de agosto de 2014.-

SEÑOR:

Abog. Santiago Jure Dominiczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, PROF. CARLOS ARRÚA, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de informar que el atraso en la comunicación de la la Renovación del Contrato de Locación firmado con el Sr. **NICOLAS RUBEN RAMIREZ YACQUET, "PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE JUAN E. O`LEARY" RUBRO 250, I.D Nº 253.774., ID RL 7065990.,** fue a consecuencia de que no se contaba con la disponibilidad presupuestaria suficiente para realizar las renovaciones de locación del año 2014, requisito indispensable para la firma de los contratos.

Por todo lo expuesto solicita a la Dirección a su cargo, sirva publicar la renovación de Sr. **NICOLAS RUBEN RAMIREZ YACQUET, "PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE JUAN E. O`LEARY" RUBRO 250, I.D Nº 253.774., ID RL 7065990, y emita el código de contratación correspondiente**.

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, aprovecha la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.

PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Carlos Arrúa
UOC
V.C. J. Alto Paraná